



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría General de Gobierno
Secretaría Técnica
Oficio: SGG/ST/793/2024
Asunto: Se remite información

Querétaro, Qro., 26 de septiembre del 2024

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) y registrada con el folio **220458524001178**.

Atento a lo solicitado, le remito el(los) oficio(s) mediante el(los) cual(es) es da respuesta en el ámbito de su competencia, facultad y funciones a la solicitud de mérito.

Se hace del conocimiento a efectos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández



municipiodequeretaro.gob.mx



Secretaría General de Gobierno Municipal
Subsecretaría de Gobierno
Dirección de Gobernación
OFICIO: SGG/DGM/483/2024
Querétaro, Qro., 25 de septiembre de 2024

Lcdo. Carlos Eduardo Flores Carrera
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno.
PRESENTE

Por este medio reciba un atento saludo y al tiempo le informo que, derivado de la solicitud de información realizada el día **23 de septiembre de 2024**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número **220458524001178**, que mediante oficio **SGG/ST/743/2024**, fue turnado a esta dependencia, en donde solicita:

Saber a quién se le otorgó permiso y/o autorización para realizar el evento "INDIE POP DE GOTEMBURGO", que se realizó el día 27 de septiembre del año 2023, en el recinto denominado Museo de la Ciudad de Querétaro.

Se le da respuesta en los siguientes términos:

Después de realizar una búsqueda minuciosa tanto en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Gobernación, para verificar si contábamos con la información requerida, le informo que no contamos con dato alguno que se vincule a lo solicitado, por lo que nos encontramos imposibilitados real, material y jurídicamente a dar respuesta a su petición.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8 Fracción I y Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro que establece; ARTICULO 8. ..., ninguna autoridad está obligada a proporcionar información que:

F I.- No esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

FII. - No obre en algún documento.

Por lo precedentemente expuesto solicito:

Único: Tenerme dando respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente
"Querétaro; La Ciudad que Queremos"

Mtro. Alejandro García Doguim

Director de Gobernación

C. c. p. - Mtro. Martín Arango García -, - Secretario General de Gobierno. - Para su conocimiento.
Mtro. - Juan Carlos Arreguin Baltazar. - Mismo fin.
AGD/FYGM



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —